

Preguntas Frecuentes – Novena Convocatoria Inglés Talento Capital Formación 9

1. ¿Qué es Talento Capital Formación?

Talento Capital Formación es un programa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, orientado a contribuir al cierre de brechas de talento humano mediante procesos de formación de ciclo corto (educación informal). El programa fortalece habilidades, conocimientos y competencias y otorga las constancias de asistencia correspondientes, con el propósito de mejorar el perfil ocupacional de las personas. Su objetivo está orientado en fomentar trayectorias educativas pertinentes para la demanda del talento humano y las necesidades del sector productivo, contribuyendo al acceso de las personas a mejores ingresos, empleo y emprendimiento de calidad, con énfasis en sectores económicos y ocupaciones estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

2. ¿Cuál es la oferta de la Novena Convocatoria Inglés Talento Capital Formación?

La novena convocatoria del programa Talento Capital Formación, en el componente de inglés, se desarrolla bajo un esquema de participación mixta, lo que significa que combina dos tipos de población:

- Por una parte, personas priorizadas en estrategias institucionales (convocatoria cerrada).
- Por otra, ciudadanía en general que se inscribe de manera abierta (convocatoria abierta).

Esta convocatoria ofrece dos tipos de beneficios:

2.460 cupos para cursos virtuales sincrónicos English without Borders para entornos laborales, de hasta 100 horas de formación.

3.971 licencias de herramientas en línea para aprendizaje autodirigido, con acceso a plataforma de estudio de inglés por módulos con contenidos de autoaprendizaje.

Ambas ofertas se desarrollan en el marco del componente de Segunda Lengua del programa de la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia Atenea “Talento Capital Formación” y están orientadas fortalecer la segunda lengua inglés, a reducir desigualdades, fortalecer trayectorias laborales y contribuir al desarrollo social y económico de la ciudad.

3. ¿A quién busca beneficiar la Novena Convocatoria Inglés Talento Capital Formación?

En el marco del esquema de participación mixto señalado se especifica para cada tipo de población así:

Convocatoria cerrada: Remisión institucional (sin inscripción en SICORE):

La convocatoria cerrada está dirigida a jóvenes de la estrategia distrital “Jóvenes con Oportunidades” de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), quienes son previamente identificados y remitidos a la Agencia Atenea, por lo que no deben realizar inscripción en la plataforma. Su operación se desarrolla en tres etapas: una primera de validación de la base de datos y verificación de requisitos, en la que se confirma que los jóvenes hayan culminado su “ciclo de vida” dentro de la estrategia; una segunda de formalización y enrolamiento, donde se realiza el contacto para la aceptación del cupo, la presentación de una prueba de nivel de inglés y el acceso a la plataforma de formación; y una tercera de registro, en la que se consolida la información de los beneficiarios y se carga en el sistema institucional SICORE para formalizar su vinculación al programa

Convocatoria Abierta: Inscripción directa por SICORE (ciudadanía general y beneficiarios de programas Atenea):

La convocatoria abierta está dirigida a la ciudadanía en general interesada en fortalecer sus competencias en inglés, quienes deben realizar su inscripción directamente a través de la plataforma SICORE de la Agencia Atenea dentro de los plazos establecidos.

4. ¿Qué es English without Borders para entornos Laborales?

English without Borders para entornos laborales, es un programa que se desarrollará en modalidad virtual sincrónica y contará con hasta cien (100) horas de formación, de las cuales noventa (90) horas corresponderán a formación en inglés para entornos laborales y diez (10) horas de clubes conversacionales o actividades complementarias enfocadas al fortalecimiento de habilidades comunicativas.

5. ¿Qué son las Licencias de herramientas en línea para el aprendizaje autodirigido?

Las licencias de herramientas en línea para aprendizaje autodirigido en modalidad 100% virtual, corresponden al acceso temporal a la plataforma de aprendizaje del cooperante, orientada al fortalecimiento autónomo de competencias en inglés como lengua extranjera. En esta modalidad 100% virtual, el beneficiario asume un papel activo y responsable en su aprendizaje, definiendo sus necesidades, estableciendo metas, gestionando recursos y monitoreando su progreso. Una vez el beneficiario active la licencia en la plataforma de aprendizaje, podrá presentar una prueba diagnóstica o seleccionar el nivel de formación que considere acorde con sus conocimientos previos, opción disponible en su perfil. Con base en el resultado de la prueba o en la selección realizada, se definirá la ruta de formación correspondiente.

Aquellos aspirantes que obtengan un resultado bajo serán ubicados en el nivel inicial del programa A1, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para su participación.

6. ¿Qué niveles de inglés se contemplan en la formación?

Para la oferta del programa English without Borders para entornos Laborales: La formación ofrecerá los niveles desde A1 hasta B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), distribuido en los siguientes subniveles:

	Subniveles English Without Borders	Nivel del MCER
1	Entry	A1
2	Fundamentals 1	A1+
3	Fundamentals 2	A2
4	Progress 2	A2+
5	Connections 1	B1-
6	Connections 2	B1
7	Connections 3	B1
8	Connections 4	B1+
9	Evolution 1	B2
10	Evolution 2	B2+

Para la oferta de acceso a Licencias de herramientas en línea para el aprendizaje autodirigido: estará alineada al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), cubre niveles desde A1 hasta C1, así mismo cada nivel del curso contempla:

- 144 horas de aprendizaje por nivel.
- 36 lecciones estructuradas en seis (6) temas por nivel, cada uno con seis (6) lecciones.
- 24 webinars Live25 opcionales, dirigidos por un docente en gramática y pronunciación
- Acceso a 66 mini lecciones en video sobre errores comunes y puntos clave del idioma, para practicar.

7. ¿Cuál es la duración del programa English without Borders?

Para English without Borders para entornos Laborales: Hasta cien (100) horas de formación, de las cuales noventa (90) horas corresponderán a formación en inglés para entornos laborales y diez (10) horas de clubes conversacionales o actividades complementarias enfocadas al fortalecimiento de habilidades comunicativas.

8. ¿Cuánto tiempo tengo de acceso a la licencia de herramientas en línea?

Para Licencias de herramientas en línea para el aprendizaje autodirigido: Las licencias tendrán una vigencia de seis (6) meses contados a partir de su asignación al beneficiario en la presente convocatoria

9. ¿Cuándo finalice mi formación en el programa English without Borders recibo constancia?

Una vez el beneficiario culmine satisfactoriamente en el programa English without Borders para entornos Laborales: alcanzando las condiciones académicas y de asistencia, se recibe constancia de asistencia emitida por el British Council. Adicionalmente, se les ofrecerá el acceso a la prueba de salida y el sistema emite un certificado con el nivel de inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

10. ¿Con el uso de la licencia de herramientas en línea para el aprendizaje autodirigido recibo algún certificado?

Sí, es posible, para obtener constancia de asistencia, emitida por la plataforma del British Council, debes completar el 100% de los contenidos dentro del tiempo de vigencia de la licencia. Una vez completes cada módulo, ten en cuenta que la descarga del certificado es responsabilidad del participante, por lo que deberás ingresar a la plataforma y descargarla directamente.

11. ¿Quiénes pueden participar en esta convocatoria?

Para English without Borders para entornos Laborales:

1. Beneficiarios de la quinta convocatoria de Talento Capital Formación que hayan obtenido su certificado.
2. Beneficiarios de Todos a la U o de la segunda convocatoria de Talento Capital Formación en inglés que hayan obtenido su certificado.
3. Otros, es decir, ciudadanos que no pertenezcan a los grupos de beneficiarios listados anteriormente.

Beneficiarios priorizados de la estrategia Jóvenes con Oportunidades de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), focalizados y remitidos directamente por dicha entidad

Para Licencias de herramientas en línea para el aprendizaje autodirigido:

1. Beneficiarios de Jóvenes a la E en los últimos cuatro semestres.
2. Beneficiario de Jóvenes a la E que no estén en sus últimos cuatro semestres.
3. Beneficiarios de Talento Capital Formación que hayan obtenido su certificado

4. Otros, es decir, ciudadanos que no pertenezcan a los grupos de beneficiarios listados anteriormente.

12. ¿Cuáles son los requisitos mínimos de participación?

- Residir en Bogotá D.C. (acreditar con certificado de la Secretaría Distrital de Gobierno o recibo de servicio público de agua o luz con fecha no mayor a 6 meses desde la apertura de la convocatoria).
- Ser bachiller graduado(a) de institución educativa pública o privada, o haber obtenido el título mediante prueba de validación aprobada por el ICFES.
- Ser mayor de edad (18 años cumplidos) a la fecha de cierre de la etapa de inscripción, conforme al cronograma de la convocatoria.
- Realizar la inscripción directa a través del sistema SICORE, dentro de las fechas y condiciones definidas en el cronograma de la convocatoria, cuando aplique para ciudadanía general

13. ¿Cumplir los requisitos mínimos garantiza que me asignen un cupo al programa de formación o acceso a una licencia?

Los requisitos mínimos de participación determinan las condiciones habilitantes que deben cumplir los y las aspirantes para participar en la convocatoria y continuar dentro del desarrollo de la selección. El cumplimiento de estos requisitos es obligatorio; sin embargo, no garantiza la asignación de un cupo.

14. ¿Como se realiza la selección de las personas?

La selección se realiza únicamente entre las personas que cumplen los requisitos mínimos de participación y se aplica de manera independiente para cada tipo de oferta, en el siguiente orden, en primer lugar, se asignan los cupos para English without Borders en segunda instancia las licencias de herramientas en línea para aprendizaje autodirigido.

Si una persona eligió ambas opciones, primero se desarrolla la asignación de cursos y, si no es seleccionado, pasa a la asignación de las licencias.

En la aplicación del mecanismo de selección para cursos virtuales sincrónicos English Without Borders

Se organizan en tres grupos:

- Beneficiarios de la quinta convocatoria de Talento Capital Formación con certificado,
- Beneficiarios de Todos a la U o de la segunda convocatoria de Talento Capital Formación en inglés con certificado,
- Otros, es decir ciudadanía en general. nos que no pertenezcan a los grupos de beneficiarios listados anteriormente.

- Los cupos se asignan en ese orden. Si un grupo supera los cupos disponibles, se aplican criterios de priorización para el ordenamiento, que incluyen criterios de vulnerabilidad descritos para cada caso en el lineamiento operativo.

En la aplicación del mecanismo de selección para licencias de herramientas en línea para aprendizaje autodirigido

- Beneficiarios de Jóvenes a la E, en los últimos cuatro semestres.
- Beneficiario de Jóvenes a la E que no estén en sus últimos cuatro semestres.
- Beneficiarios de Talento Capital Formación con que hayan obtenido su certificado,
- y ciudadanía en general. Otros, es decir, ciudadanos que no pertenezcan a los grupos de beneficiarios listados anteriormente.

Se asignan siguiendo el orden de prioridad de los grupos. Para el ordenamiento se aplican criterios de priorización, que incluyen criterios de vulnerabilidad descritos para cada caso en el lineamiento operativo.

-Nota general: salvo el criterio correspondiente a miembro o veterano de la Fuerza Pública, los criterios de ordenamiento anteriormente descritos serán aquellos validados para la persona aspirante en el momento en que adquirió la condición de elegible en la respectiva convocatoria.

15. ¿Las personas extranjeras pueden participar en la convocatoria?

Si. En el caso de personas extranjeras, la vigencia y validez de los documentos requeridos, como Permiso por Protección Temporal —PPT— o cédula de extranjería, se regirá por lo dispuesto por Migración Colombia o por las entidades competentes.

16. ¿Qué es la inscripción y tiene algún costo?

La inscripción es la actividad mediante las y los aspirantes registran su información y realiza su postulación en el sistema de información de la Agencia Atenea. Se sugiere revisar el paso a paso descrito en el lineamiento operativo y el ABC de la convocatoria.

La inscripción se realiza exclusivamente en el sistema de información SICORE (<https://sicore.agenciaatenea.gov.co/>).

Es importante resaltar que, como parte de la inscripción a la presente convocatoria, el aspirante podrá ser dirigido a la plataforma 1Mentor, así mismo se le dará acceso al diligenciamiento de la encuesta Y así finalizar su inscripción.

17. ¿Cuándo me estoy inscribiendo porque se activa el acceso a 1Mentor?

Antes de iniciar la selección de la oferta en la presente convocatoria el aspirante **podrá ser dirigido** (de manera aleatoria siguiendo un esquema probabilístico) a la plataforma **1Mentor**, esta es plataforma alojada dentro del ecosistema digital Academia Atenea, que

permitirá al beneficiario, conocer el análisis impulsado por inteligencia artificial de ofertas laborales para así apoyar el descubrimiento de habilidades que demanda el mercado, fortalecer su perfil profesional y encontrar oportunidades alineadas con sus intereses.

18. ¿Qué documentos se requieren para la inscripción?

Convocatoria cerrada: Remisión institucional (sin inscripción en SICORE):

Las personas focalizadas remitidas por la **SDIS** no deben realizar inscripción en el sistema de información SICORE de la Agencia Atenea, toda vez que la remisión se realizará mediante el intercambio de información entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Agencia Atenea.

Convocatoria Abierta: Inscripción directa por SICORE (ciudadanía general y beneficiarios de programas Atenea):

- Las y los aspirantes deberán ingresar al sistema de información SICORE; crear su usuario y diligenciar o actualizar la información habilitada en el módulo **Hoja de vida**, allí cargar los documentos que sean solicitados, validar la información y seleccionar la oferta disponible para la convocatoria.
- Para acreditar residencia en Bogotá, se debe aportar certificado de residencia generado desde la Secretaría Distrital de Gobierno o recibo de servicio público de agua o luz cuya fecha de emisión no supere seis (6) meses contados desde la fecha de apertura de la convocatoria.

19. ¿Qué pasa si la información registrada en SICORE es falsa, inconsistente o incompleta?

La información y documentación entregada por el aspirante se entiende allegada bajo la gravedad de juramento. Así, la veracidad y certeza de la información suministrada en el formulario de inscripción es responsabilidad del aspirante. En consecuencia, si en cualquier etapa de la presente convocatoria, se presentan o evidencian inconsistencias, incoherencias o irregularidades en la información registrada, atribuibles al aspirante y al diligenciamiento y suministro de información en la plataforma, habrá lugar a la anulación y/o la pérdida del beneficio, sin perjuicio que la entidad inicie las acciones legales correspondientes.

20. ¿Cuál es la diferencia entre aspirante, inscrito, elegible, beneficiario y desistido?

Aspirante: persona que se postula en la convocatoria y que, para tal fin, debe acatar lo establecido en el lineamiento operativo correspondiente. Asimismo, es responsable de realizar su inscripción y cumplir con todas las actividades y requisitos previstos para cada convocatoria.

Inscrito: es el aspirante que logra culminar la etapa de inscripción de manera satisfactoria en la convocatoria seleccionada.

Elegible: es la persona que resultó habilitada en la convocatoria seleccionada de acuerdo con los criterios de selección definidos por la Agencia Atenea en el lineamiento operativo de las y los aspirantes y, además, logra un puntaje de selección suficiente que le permita acceder a uno de los cupos de la oferta de formación que se esté desarrollando.

Beneficiario: estado que se le asigna a una persona que ha cumplido los requisitos mínimos de participación establecidos para la convocatoria y que ha formalizado su aceptación del cupo o ha activado su licencia.

Desistido: estado de la persona ante la renuncia expresa, por parte del elegible a su condición y al cupo asignado en función de los criterios y procesos relacionados, sin haberse completado el proceso de formalización, o porque no se obtuvo respuesta por parte del elegible para finalizar el proceso de formalización.

21. ¿Puedo participar si abandoné una formación anterior de Talento Capital Formación?

Las personas que hayan abandonado formación en convocatorias anteriores del programa Talento Capital Formación, no podrán ser elegibles durante 1 año, desde la publicación de resultados de la convocatoria respectiva.

22. ¿Cómo y cuándo se publican los resultados?

Los resultados de la selección se publican en el sistema de información SICORE de la Agencia Atenea una vez concluida la etapa de validación de requisitos y aplicación del mecanismo de selección.

- El aspirante debe ingresar con su usuario y contraseña en: <https://sicore.agenciaatenea.gov.co> y consultar su estado de elegibilidad.
- Los posibles estados que puede obtener el aspirante son: Inscrito, Habilitado, Elegible, Lista de espera, No habilitado o Desistido.
- Para las personas beneficiarias focalizadas por la SDIS, los resultados son informados a través de los mecanismos de articulación definidos entre las entidades.
- En caso de dudas o reclamaciones sobre los resultados, el aspirante puede radicar una PQRSD en el sistema SIGA de la Agencia Atenea:
<https://siga.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR/#/radicacionPQR>

- La información complementaria sobre la convocatoria puede consultarse en: www.agenciaatenea.gov.co
- Los resultados son publicados de acuerdo con las fechas del cronograma establecido en el micrositio.
- Si no aparece el correo de confirmación, verifique el estado directamente en SICORE. La plataforma es la fuente oficial de resultados.

23. ¿Cómo se asignan los cupos de la lista de espera?

La lista de espera corresponde al conjunto de aspirantes que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos de participación, no fueron seleccionados por el mecanismo para la asignación de un cupo, cuando conforme a las reglas definidas en el mecanismo de selección proceda su conformación para el grupo correspondiente.

Para conocer el detalle de la asignación se debe consultar el lineamiento de la presente convocatoria.

24. ¿Cómo se formalizan los cupos?

Convocatoria cerrada: Remisión institucional (sin inscripción en SICORE):

Para las personas beneficiarias focalizadas y remitidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la formalización será adelantada directamente por el British Council conforme a los mecanismos de articulación definidos con la Agencia Atenea.

Una vez surtida la etapa de formalización por parte de la Agencia Atenea respecto de la población vinculada a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se procederá a la verificación de inhabilidades mediante el cruce de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y Migración Colombia.

En el evento en que alguno de los aspirantes presente alguna inhabilidad de acuerdo con la validación realizada con RNEC o no supere la validación descrita, la Agencia Atenea informará de manera formal a la SDIS sobre la no aceptación del respectivo aspirante en el programa de formación, para los fines pertinentes.

Convocatoria Abierta: Inscripción directa por SICORE (ciudadanía general y beneficiarios de programas Atenea):

La formalización de la matrícula incluye: la aceptación del cupo asignado en la plataforma de la Agencia Atenea, lo cual aplica para quienes hayan realizado su inscripción a través del sistema SICORE, la entrega y validación de la documentación requerida (cuando aplique), presentación de la prueba de competencia en inglés (nivel A1 o superior) y el enrolamiento en la plataforma de aprendizaje dispuesta por el cooperante.

- **Para English without Borders para entornos laborales:** En el desarrollo de la actividad, se remitirá la prueba de suficiencia, la cual es aplicada por el British

Council y permite identificar el nivel de inglés de entrada. El resultado de la prueba será utilizado para agrupar a los beneficiarios en el nivel de English without Borders que responda a las necesidades identificadas.

Nota 1. Los elegibles que no formalicen en los plazos establecidos, serán excluidos de la etapa de formalización de matrícula y perderán su condición de elegibilidad.

Nota 2. Para la presente convocatoria en la plataforma de la Agencia Atenea, en el sitio de la convocatoria, se cargará el documento denominado ABC de aceptación del cupo con la información detallada correspondiente a este.

Para Licencias de formación en inglés en línea autodirigidas: Para las licencias de herramientas en línea para aprendizaje autodirigido, las y los elegibles serán contactados por la Agencia Atenea a través de los medios de comunicación definidos para la convocatoria, con el fin de validar y ratificar su interés en la oferta de formación. Para este proceso se dispondrá de ocho (8) días hábiles, contados a partir publicación de resultados.

En caso de no lograrse el contacto con el elegible o si este manifiesta su decisión de no continuar con la formalización se entenderá como desistimiento del cupo asignado. En consecuencia, su estado será actualizado a “desistido” y el cupo será reasignado a un aspirante que se encuentre en lista de espera, cuando aplique.

Una vez ratificado el interés por la licencia, la Agencia Atenea remitirá al beneficiario la información y el paso a paso para ingresar al ecosistema digital Academia Atenea y la activación de la licencia de formación en inglés en línea autodirigida. Posteriormente, el beneficiario deberá crear su usuario en el ecosistema y realizar la activación de la licencia conforme a las indicaciones suministradas, para acceder a los recursos y contenidos dispuestos en el entorno virtual durante el periodo de vigencia definido para la convocatoria.

Si transcurridos ocho (8) días calendario desde el envío de las instrucciones de acceso la persona elegible no activa la licencia de formación en inglés en línea autodirigida, se entenderá configurado el desistimiento del beneficio. En consecuencia, la licencia podrá ser reasignada conforme a las reglas de lista de espera definidas para la convocatoria, cuando proceda su conformación.

Las personas en lista de espera serán contactadas únicamente en caso de existir disponibilidad de licencias y conforme al orden de prelación definido para la oferta correspondiente.

25. ¿Qué pasa si no formalizo el cupo dentro de los plazos establecidos?

Convocatoria cerrada: Remisión institucional (sin inscripción en SICORE):

Las y los jóvenes que no confirmen o acepten el cupo de formación en la oferta de formación English without Borders para entornos laborales, no podrán ser vinculadas en esta oferta formativa, sin que lo anterior, las excluya de la estrategia “jóvenes con Oportunidades” o de la oferta formativa en ciclo corto que adelanta la Agencia Atenea.

26. ¿Qué pasa si no activo la licencia de aprendizaje autodirigido?

Si transcurridos ocho (8) días calendario desde el envío de las instrucciones de acceso la persona elegible no activa la licencia, se entenderá configurado el desistimiento del beneficio.

27. ¿Qué canales oficiales puedo usar para presentar inquietudes o solicitudes?

Si presenta alguna inquietud relacionada con la convocatoria, selección, formalización o desarrollo del programa, la persona interesada podrá radicar su solicitud en el sistema de gestión documental SIGA de la Agencia Atenea, opción “Radicación de comunicaciones Web”, a través del siguiente enlace:

<https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#/radicacionPQR>